

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 4.274/2021

Gex 6897/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el expediente de modificación de créditos número 002/2021, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento de Castro del Río:

A) Crédito Extraordinario:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Importe
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.000,00

IV	Transferencias corrientes	16.200,00
VI	Inversiones Reales	34.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		52.200,00

B) Financiación:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Importe
VIII	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	52.200,00
TOTAL BAJAS		52.200,00

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 2 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio Criado Gámiz.